



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos

FEBRERO 2026

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de Presupuesto.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15

Transferencias otorgadas con Fondos Públicos

Expresado en Quetzales

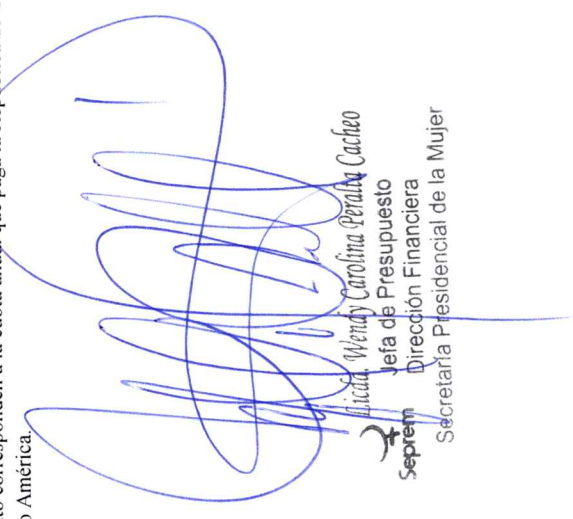
Enero a Febrero

ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO:	2026		
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *		DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		-	-
00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana		-	-
Total	11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.

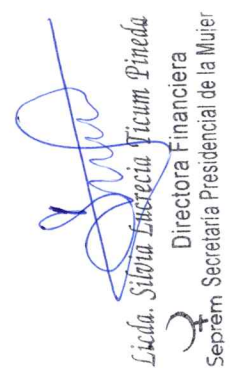


Wendy Carolina Peralta Cacheco

Jefa de Presupuesto

Seprim Dirección Financiera

Secretaría Presidencial de la Mujer



Silvia Enríquez Tucum Pineda

Directora Financiera

Seprim Secretaría Presidencial de la Mujer